

## RESOLUCIÓN N° 048/21

PARANÁ, 25 FEBRERO 2021

VISTO el EXP\_FCECO-UER 585/2019; la Resolución N° 009/21, el Informe D.C. N° 008/21; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 009/20, se designó el Jurado para entender en la prueba de antecedentes y oposición a llevarse a cabo para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple -Interino-, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, en la Disciplina: Administración, Área Disciplinar: Gerenciamiento y Gestión, Temática: Comunicación Integral.


Que mediante Informe DC 008/21, se advierte que, en la Resolución mencionada, se nominó erróneamente a la Cra. María Carolina JATÓN (DNI 23.450.159) como Jefe del Departamento de Administración, siendo que, conforme Resolución Decano, ad referéndum del Consejo Directivo, N° 239/20 y su ratificatoria Resolución “C.D.” N° 328/20, la Cra. Margarita Florencia GUERRERO (DNI 22.514.539) es quién en la actualidad se desempeña en tal carácter en esta Unidad Académica.

Que, por lo antes expuesto, se solicita rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 009/21 y en donde dice: “María Carolina JATÓN (DNI N° 23.450.159): Jefe del Departamento de Administración. Profesora Asociada Ordinaria de Administración de Recursos Humanos y de la Producción de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos”, debe decir: “Margarita Florencia GUERRERO (DNI N° 22.514.539): Jefe del Departamento de Administración. Profesora Titular Ordinaria de Análisis del Sistema Financiero, Profesora Titular Interina de Mercado de Capitales y de Economía Monetaria y Sistema Financiero y Profesora Adjunta Interina de Administración Financiera (Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario -lic.-) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos”.

Que el suscripto es competente para resolver.

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :


 ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 009/21, dejando establecido que donde dice: “María Carolina JATÓN (DNI N° 23.450.159): Jefe del Departamento de Administración. Profesora Asociada Ordinaria de Administración de Recursos Humanos y de la

## RESOLUCIÓN N° 048/21

Producción de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos”, debe decir: “Margarita Florencia GUERRERO (DNI N° 22.514.539): Jefe del Departamento de Administración. Profesora Titular Ordinaria de Análisis del Sistema Financiero, Profesora Titular Interina de Mercado de Capitales y de Economía Monetaria y Sistema Financiero y Profesora Adjunta Interina de Administración Financiera (Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario -lic.-) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos”.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, publíquese, y archívese.

F.C.Ec.
M.Z.
R.M.

  
**Cf. EDUARDO R. MUANI**  
**DECAÑO**  
**FCEco. UNER**